

III. Otras disposiciones y actos

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Resolución 1105/2021, de 4 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia PGC2018-093824-B-C42, titulado: "Raíces ecofisiológicas y evolutivas de la tolerancia a estreses múltiples en plantas" (extracto)

202110070087409

III.3582

BDNS: 588970

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/588970>)

Primero. *Beneficiarios.*

Estar en posesión del título de Doctor del programa de doctorado Ecosistemas Agrícolas Sostenibles

Segundo. *Objeto.*

cubrir un puesto de trabajo, mediante contratación laboral a tiempo completo, dentro del proyecto de investigación de referencia PGC2018-093824-B-C42 titulado: "Raíces ecofisiológicas y evolutivas de la tolerancia a estreses múltiples en plantas"

Tercero. *Bases reguladoras.*

Resolución número 1105/2021, de 4 de octubre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia PGC2018-093824-B-C42, titulado: "Raíces ecofisiológicas y evolutivas de la tolerancia a estreses múltiples en plantas"

El texto íntegro de la Resolución de esta convocatoria estará disponible en la siguiente dirección de la página web de la UR: https://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/contratos_tecnicos.shtml

Cuarto. *Cuantía.*

La dotación asignada al contrato objeto de la presente convocatoria es de 34.476,01 euros euros brutos, estando incluida en dicha cuantía el salario, las obligaciones tributarias y las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la Universidad de La Rioja (UR). En todo caso, la retribución mensual bruta no superará los 1.969 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será de siete días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Sexto. *Otros datos.*

La presentación de solicitudes se dirigirá al Vicerrectorado con competencias en materia de investigación y deberán presentarse mediante las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, las solicitudes se podrán presentar en el Registro Electrónico de la Universidad de La Rioja a través del procedimiento de Instancia General (<https://sede.unirioja.es/portal/procedimientos/instancia-general>) de la Sede Electrónica en el que se adjuntará la documentación señalada en la convocatoria

El plazo de presentación de solicitudes será de siete días naturales naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de La Rioja.

La solicitud irá acompañada de los documentos siguientes debidamente cumplimentados:

Datos de identidad del interesado. Con la participación en el proceso selectivo se presumirá la autorización para que la Universidad de La Rioja recabe los datos de identidad del solicitante, salvo que se haga constar su oposición expresa, en cuyo caso, deberá aportar copia del Documento Nacional de Identidad.

Copia del pasaporte (vigente) en caso de que la solicitud se presente con este documento identificativo.

Fotocopia del título académico requerido en la presente convocatoria. En el caso de titulaciones extranjeras los candidatos deberán presentar o fotocopia de la credencial de homologación o certificado de equivalencia del título académico requerido en la presente convocatoria.

En el caso de contratación de doctores que hayan obtenido su título en otros países diferentes de los mencionados en el apartado anterior, y no tengan la homologación del mismo, será necesario solicitar la declaración de equivalencia del correspondiente título mediante el procedimiento interno establecido por la Universidad de La Rioja.

Currículum vitae del solicitante en el que consten los méritos que posee el candidato, acompañado de los documentos que los justifiquen.

Logroño a 7 de octubre de 2021.- El Rector, Juan Carlos Ayala Calvo.